

D. ARTURO DUPERIER PRADO, en su calidad de Secretario de la Mesa de Contratación,

CERTIFICA

PRIMERO.- Que en la reunión de la Mesa de Contratación celebrada el 10 de marzo de 2022 se adoptaron los acuerdos que constan en el Acta que seguidamente se transcribe en su literalidad:

“ACTA DE LA REUNIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACION PARA LA APERTURA DE LOS SOBRES 1 y 2, QUE CORRESPONDE AL PROCEDIMIENTO PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO PARA LA ADQUISICION DE 77 AUTOBUSES DESTINADOS AL SERVEI PÚBLIC DE TRANSPORT COL·LECTIU URBÀ DE VIATGERS ENTRE ELS MUNICIPIS DE CASTELLDEFELS, GAVÀ, VILADECANS, BARCELONA I ALTRES MUNICIPIS.

LUGAR: VILADECANS

FECHA Y HORA: 10 DE MARZO DE 2022, 12, 00 h

ASISTENTES:

PRESIDENTE: DON FRANCESC AVELLANEDA GIMENEZ

VOCAL: DON RAFAEL CORTES NAVARRO

SECRETARIO: DON ARTURO DUPERIER PRADO.

Constituida la la Mesa de Contratación, se procede a la apertura de las proposiciones presentadas compuesta en la forma precedentemente señalada para la valoración de la documentación administrativa (Sobre 1), dentro del procedimiento que se tramita para la adquisición de SETENTA Y SIETE AUTOBUSES repartidos en cinco lotes destinados a prestar el servicio público de transporte colectivo urbano de viajeros entre los municipios de Castetelldefls, Gavá, Viladecans, Barcelona y otros municipios

Seguidamente se procede a la apertura del Sobre 1 de las ofertas recibidas dentro del plazo otorgado para su presentación, con el siguiente resultado:

Nº	ENTIDAD LICITADORA	LOTES OFERTADOS	ADMISION
1	VOLVO BUS CORPORATION	LOTE 3	PENDIENTE
2.	SOLARIS BUS IBERICA, S.L.U.	LOTES 3 Y 4	SI
3	SCANIA HISPANIA, S.A	LOTE 2	PENDIENTE

Se constata que no hay ofertas para los Lotes 1 y 5

1.- VOLVO BUS CORPORATION, se comprueba que la documentación aportada presenta los siguientes defectos u omisiones subsanables.

- La Declaración Anexo I: en las “Declaraciones finales”, se hace constar que los firmantes representan a Volvo Bus Corporation “en el procedimiento de contratación por procedimiento abierto del suministro de 3 autobuses estándar eléctricos”, que no se corresponde al Lote 3 ofertado. **Ha de subsanarse dicha Declaración.**
- Falta aportar la documentación que acredite los suministros efectuados.

2.- SOLARIS BUS IBERICA, S.L.U. Se comprueba que la documentación presentada es la exigida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en consecuencia, la Mesa acuerda, por unanimidad, admitir esta proposición

3.- SCANIA HISPANIA, S.A.. Se comprueba que la documentación aportada presenta los siguientes defectos u omisiones subsanables:

- Falta aportar la documentación que acredite los suministros efectuados.

La Mesa acuerda, por unanimidad, requerir a **VOLVO BUS CORPORATION** y a **SCANIA HISPANIA, S.A.** para que en el plazo de 3 días hábiles presenten la documentación reseñada, como requisito previo a la admisión de su proposición

Seguidamente se procede a la apertura del Sobre 2 “Documentación Técnica” presentada por **SOLARIS BUS IBÉRICA, SLU.**, con el siguiente resultado:

Nº	ENTIDAD LICITADORA	LOTES OFERTADOS	ADMISION
2.	SOLARIS BUS IBERICA, S.L.U.	LOTES 3 Y 4	SI

Se acuerda a dar traslado de la misma a los servicios técnicos para que sea valorada, quedando condicionada las atinentes a **VOLVO BUS CORPORATION** y a **SCANIA HISPANIA, S.A.** a la subsanación requerida.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizado el acto siendo las 12,30 horas, siendo aprobada la presente acta por unanimidad por los miembros de la Mesa”.

SEGUNDO.- Que finalizada la reunión se procedió a la redacción del Acta siendo aprobada por unanimidad y firmada por todos sus miembros.

Y para que conste a los efectos oportunos, expido la presente certificación en Viladecans, a 21 de abril de 2021.

El Secretario de la Mesa
Arturo Duperier Prado